La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Nocturno de Rionegro

Rionegro - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 008315
del 15 de Octubre de 1993.

Confiere a:

Jesús Octavio Henao Agudelo

Identificado con cédula No. 15.445.763 de Rionegro

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes. Artículos 26 y 27 del Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997.

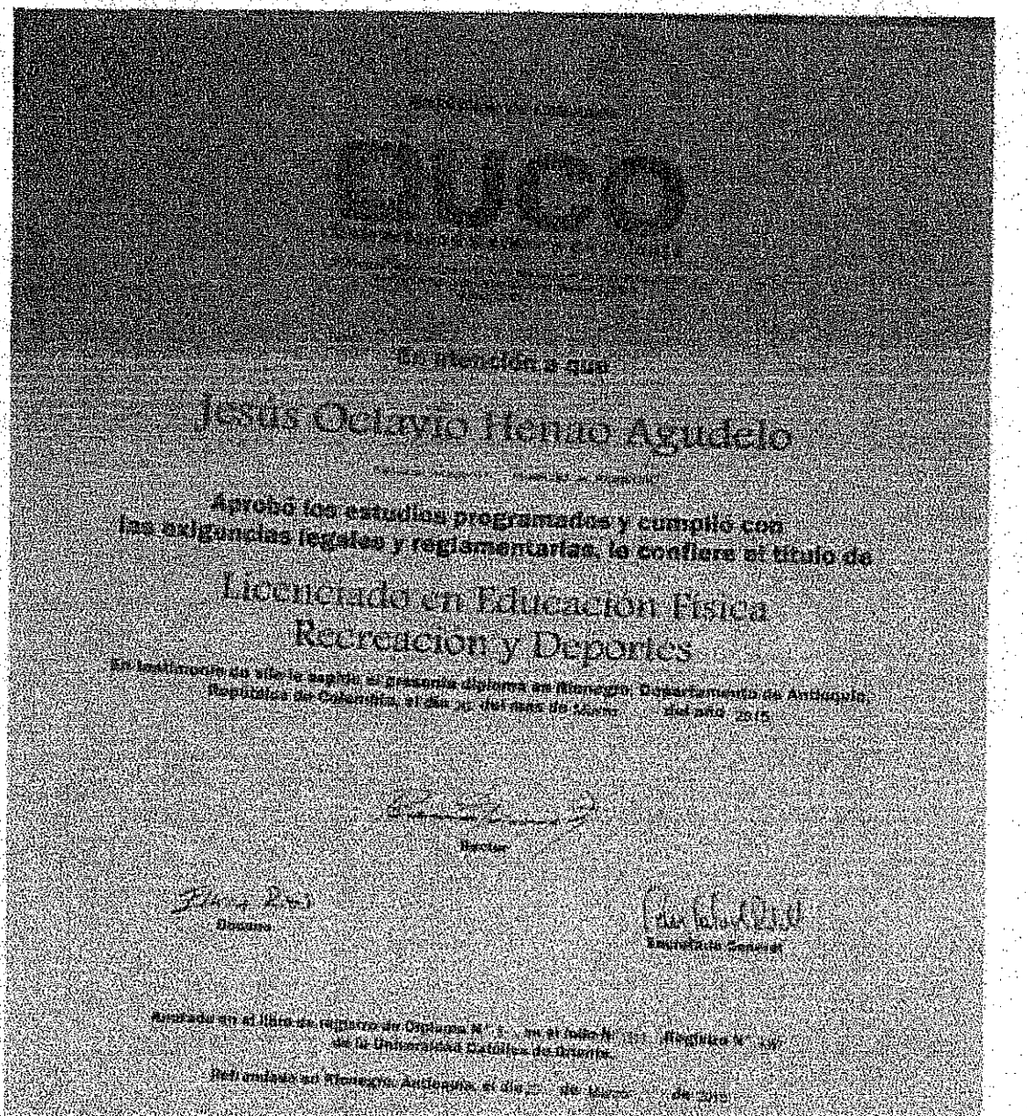
Registrado para efectos Legales de conformidad con el decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1994, en el Libro de Actas de Graduación No. 01

Acta general No. 02 Folio No. 160 No. de Orden 17

Dado en Rionegro el 30 de Diciembre de 2001

Rector (a)

Secretario (a)



La Rectoría a que

Jesús Octavio Henao Agudelo

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 20 del mes de Marzo del año 2015

Rector

Decano

Secretario General

Anotado en el libro de registro de Diplomas N° 1 en el folio N° 151 Registro N° 197 de la Universidad Católica de Oriente

Rionegro, Antioquia, el día 20 de Marzo de 2015